



ACTA DE FALLO

Acta correspondiente a la emisión del fallo de la **Licitación Pública No. IMPAI-SAMA-ZAC-LP-E14-2025** convocado por el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de Agua y Medio Ambiente, con respecto a la contratación de la obra de “**Rehabilitación de ecoparque centenario (cerco perimetral, fosas sépticas y baños) en la cabecera Municipal de Zacatecas**”. Sirva de fundamento a la presente, lo expuesto en los artículos 79 de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y Municipios de Zacatecas y 61 de su Reglamento.

En la ciudad de Zacatecas, Zacatecas siendo las 14:00 horas del día 18 de diciembre del año dos mil veinticinco, en la sala de juntas de la Secretaría de Agua y Medio Ambiente; se reúnen los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representación y firma, se asientan al final de la presente acta con el objeto de dar a conocer el resultado de la recepción y análisis de las propuestas recibidas con respecto al procedimiento de contratación supra citado.

Preside el acto el **Arq. Sebastián Alejandro Moreno Acuña** jefe del departamento de Seguimiento a Procesos de Asignación y en cumplimiento a las indicaciones de la **Dra. Susana Rodríguez Márquez, Secretaria del Agua y Medio Ambiente** quien lo faculta para dar a conocer el fallo a la licitación pública, basado en la revisión, evaluación y análisis detallado de la documentación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por los anteriores servidores públicos citados, de conformidad al numeral 1.0.4.1 fracción I del Manual de Organización de la Secretaría y 6, 7 del Reglamento Interior de la Secretaría. Propuestas que fueron recibidas en el acto de presentación y apertura de las proposiciones, celebrada el pasado 15 de diciembre de dos mil veinticinco.

Con fundamento en el ordinal 60 fracción I del Reglamento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y Municipios de Zacatecas, se inserta en la presente acta la reseña cronológica que conformó los actos procedimentales del presente procedimiento de contratación, como sigue:

1.- El día 06 de diciembre de 2025 se realizaron la publicación de la convocatoria SAMA-06-2025 en el periódico oficial de Gobierno del Estado y en la página de la Secretaría de la Función Pública.

2.- En punto de las 09:00 horas del día 08 de diciembre de 2025 concurrieron en el sitio del lugar de los trabajos personal de esta Secretaría de Agua y Medio Ambiente y las y los licitantes interesados a efecto de celebrar el acta de visita al lugar de los trabajos.





3.- El día 09 de diciembre de 2025 se celebró el acta correspondiente a la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en el ordinal 61 fracción VII de la Ley de Obra Estatal.

4.- Finalmente, el día 15 de diciembre de 2025 se celebró el acta correspondiente a efecto de dejar constancia de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas de las y los licitantes.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

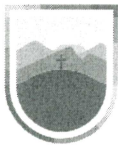
En apego a lo establecido en los artículos 77 y 78 fracción I de la Ley de Obra Pública Estatal en relación con el 60 de su Reglamento se expone a los presentes que se evaluaron las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto en sus aspectos técnicos como económicos y tomando en cuenta las circunstancias que concurren en la obra, materia del proceso de contratación que nos ocupa. Haciéndose del conocimiento público que, de conformidad con la revisión, se encontraron las circunstancias siguientes:

LICITANTE	CAUSA	FUNDAMENTO
Artemio Félix Berumen	1. En relación a los conceptos con los códigos 4,10,12,13,19,22,31,32,38, y 47. Presenta precios que rebasan considerablemente los precios del presupuesto de obra elaborado por la Unidad de Planeación como parte del proyecto ejecutivo.	Artículo 55 fracción II y 62 fracción II del Reglamento a la Ley de Obras Públicas y 5.3 fracción II de las bases de licitación.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de la revisión de aspectos legales, técnicos y económicos, de las proposiciones que anteceden y con fundamento en los numerales 5.3 y 5.4 de las bases de la convocatoria de la licitación, además del contenido de los artículos 74 de la Ley de Obra Pública Estatal en relación a los numerales, 55 fracción II, 62 fracciones II del Reglamento a la Ley de referencia, la propuesta antes mencionada **es desechada**.

Por otro lado, y una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas aceptadas de los demás participantes se declaran como solventes las siguientes:





NO.	LICITANTE	MONTO DE LA PROPUESTA CON I.V.A.
1	OCTAVIO ROMERO SÁNCHEZ	\$4,747,722.43
2	CONSTRUCTORA PALOMA S.A. DE C.V.	\$4,762,449.47
3	RAUL GUILLERMO NUÑEZ GUERRERO	\$4,768,733.06
4	JADIRA BETZABE CASTAÑON FELIX	\$4,775,043.51
5	JOSE LUIS AGUILERA DE ALBA	\$4,789,431.04

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 1, 2, 76 al 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y Municipios de Zacatecas en relación con los ordinales 54, 55 y 59 de su Reglamento; y el numeral 5.5 de las bases a la convocatoria, el presente procedimiento de contratación se adjudica a la persona física Octavio Romero Sánchez por un importe de: **\$4,747,722.43 (Cuatro millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos veintidós pesos 43/100 m.n.)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

Lo anterior, toda vez que la misma cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría de Agua y Medio Ambiente, ofertando además dentro de las propuestas solventes, el precio más bajo, lo que garantizará satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las cuales deberán de ejecutarse en un plazo de 180 días naturales.

LUGAR FECHA Y HORA EN QUE SE FIRMARA EL CONTRATO

En atención al numeral 6.2 de las bases a la convocatoria la firma del contrato número **IMPAI-SAMA-ZAC-LP-E14-2025** se realizará el día **19 de diciembre de 2025** en punto de las 15:00 horas en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Agua y Medio Ambiente. Debiendo asistir al perfeccionamiento del acto jurídico la persona que cuente con las facultades suficientes para obligar a la persona moral, debiendo acreditar en su caso, tal circunstancia con la original del poder o acta notarial para su debido cotejo. Así como también deberá presentar constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social, vigentes y actualizadas.

FORMA LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS

La persona moral a la que se le ha adjudicado el presente contrato, deberá presentar ante la Secretaría de Agua y Medio Ambiente las garantías de anticipo y cumplimiento a las que hace alusión el numeral 101 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y Municipios de Zacatecas en un plazo no mayor a quince días naturales contados a partir de la emisión y notificación del





presente fallo. Por cuante hace a la garantía que amparará el anticipo, la misma deberá estar expedida y cubrirá el 100% del monto del anticipo estipulado en las bases a la convocatoria. Referente a la garantía de cumplimiento esta se deberá de constituir por el 10% del monto total de la propuesta efectuada por el licitante y tendrá el carácter de indivisible.

La fianza de vicios ocultos deberá ser presentada por el licitante al término de la ejecución de los trabajos, la cual deberá amparar un 10% del monto total de las erogaciones efectuadas por esta Secretaría al Licitante.

DEL ANTICIPO

El anticipo deberá ponerse a disposición del licitante antes de la fecha de inicio de los trabajos. Transacción que estará supeditada a que la persona física presente la factura que corresponda ante la Dirección de Infraestructura para su debida revisión y trámite, y a su vez, ante la Coordinación Administrativa de esta Secretaría, presentará la información bancaria y datos fiscales. Siendo lo anterior, responsabilidad directa de la persona moral.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales conducentes, se signa por todos sus intervinientes en Zacatecas, Zacatecas a las 14:30 horas del día 18 de noviembre de 2025.

POR LA SECRETARÍA DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE

ARQ. SEBASTIAN ALEJANDRO ACUÑA MORENO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A PROCESOS DE
ASIGNACIÓN

ARQ. RICARDO CARREÓN OCHOA.
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA





L.C. FERNANDO PUENTE VALDEZ.
ORGANO INTERNO DE CONTROL

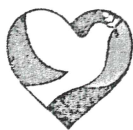
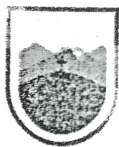
LIC. DIANA LISSETH GARCIA GUERRERO.
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

POR LOS LICITANTES

2

NO.	LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN LO REPRESENTA EN ESTE ACTO
1	ARQ. OCTAVIO ROMERO SANCHEZ.	
2	ARQ. JOSE LUIS AGUILERA DE ALBA	
3	CONSTRUCTORA PALOMA S.A DE C.V.	Martha Valera Rodriguez Pérez





LISTA DE ASISTENCIA

	NOMBRE	PROCEDENCIA	HORA DE REGISTRO
1	Arg. José Luis Vega de Alba	Guadalupe, Zac.	2:00 pm.
2	Arg. Octavio Romero	Arg. Octavio R	2:00 pm.
3	Lic. Diana Lisseth García Guerrero	S.F.P.	1:55 pm.
4	Fernando Puente Valdez	OIC-SAMA	13:55 hrs.
5	Martha Valeria Rodríguez Pérez	Constructora Paloma S.A. de C.V.	2:00 pm
6	RICARDO CARRERON OCHOA	INFRAESTRUCTURA SAMA	13:55
7			
8			
9			
10			
11			
12			

